



# BOLETIN DEL CLERO

DEL



**Obispado de Toledo.**

**Se**

**BEATISSIME PATER:**

Archiepiscopus Toletanus, Sancta Romanæ Ecclesiae Presbyter Cardinalis de Alameda y Brea, unisonam gerens vocem totius Hispaniarum Episcopatus, ejusdem nomine, et assensu, ad sacram altissimamque Beatitudinis Vestræ Sedem reverenter accedit. Omnes Metropolitani, et Episcopi hujus Catholicæ Regni, attentes sibi et doctrinæ vinculo charitatis devincti, unitatem communionemque corde intimo, Divina miseratione, cum Sancta Sede tenentes, exterriti, et maximo dolore affecti in conspectu tot malorum, tot insidarum, multiformis recordiæ, perfidiæque perditio-

**SANTISIMO PADRE:**

El Arzobispo de Toledo, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana de Alameda y Brea, intérprete fiel de los sentimientos unánimes del Episcopado Español, en nombre de éste y con su asentimiento, llega reverentemente á la sagrada y elevadísima Silla de Vuestra Santidad. Todos los Metropolitanos y Obispos de esta Nación Católica celosos de su ministerio y de la pureza de la doctrina, unidos estrechamente por los vínculos de la caridad, conservando de todo corazón, por la misericordia de Dios, la unidad y comunión con la Santa Sede, aterrados y vivamente afligidos á la vista de tantos males, maquinaciones y perfidias

rum hominum adversus Dominum, et adversus Christum ejus; contra Ecclesiam, Sanguine Redemptoris acquisitam; contra venerandam Pontificis Summi Personam, vicem Christi in terris gerentem; contra que temporalia omnia Apostolicæ Sedis jura, hodie vocem tremuli gemitus, sonumque amari fletus extollunt coram Patre creditum, coram Pastorum omnium Pastore, coram Italiæ Rege munifico, et maxime misericorde, ut aliquam, licet tenuem consolationem animo suo, immotis adhesionibus et sincera devotione, præsent.

Exitiabilis quædam idolatria, Sanctissime Pater, hominum mentes, sub titulo illustrationis et temperantiae, omnino luxurians, monstrum ingens ex tenebris contra Sancta omnia eduxit. Pessimæ tolerantiae, ut ajunt, servitutem prebendo, hypocrisim, sicut et licentiam et impietatem hi pravi homines edocent, testantur, profitentur; cum lascivienti voce, venenato stylo, mendacique mansuetudine, prout illis placet, contra Sanctitatem Vestram, contra Sacra et Deum abundant, et insolecant. ¡Callida, miserandaque hominum conditio! Cum sint cæci, et cæcorum ducēs, arbi-

dirigidas por los hombres depravados contra Dios y su Cristo; contra la Iglesia adquirida por el Redentor con el precio de su sangre; contra la venerable Persona del Sumo Pontifice, Vicario de Cristo en la tierra; y contra todos los derechos temporales de la Silla Apostólica, levantan hoy su australizada voz y prorrumpen en amargo llanto ante el Padre de los fieles, ante el Pastor de los pastores, ante el Rey de Italia el mas bondadoso y compasivo, á fin de darle algun consuelo, siquiera sea levisimo, con sus firmes y sinceras protestas de adhesión y afecto.

Una especie de idolatria, Santísimo Padre, que, con el título de ilustración y moderación, extravía los entendimientos impulsándolos á una libertad desmesurada, es el monstruo horrible que han lanzado los abismos de las tinieblas contra todas las cosas santas. Suscetarios, defensores de una tolerancia mal entendida y perniciosa, tan pronto se cubren con el manto de la hipocresía, como hacen alarde de licencia y de impiedad, empleando insolentemente contra Vuestra Santidad, contra las cosas sagradas y contra el mismo Dios, ya un lenguaje seductivo, ora un estilo venenoso, bien una fingida mansedumbre, segun mejor les place. ¡Maligna y miserable condición del hombre! Estos ciegos, guias de otros ciegos, pretenden dirigir el timón de los Estados y hasta reclaman el magisterio de la doctrina santa. Y, lo

trantur præ manibus habere regionum gubernationem, et doctrinæ licet sanctæ magisterium. Et quod deteriorius est, sub forma catholicorum, consiliatores supremi consilii temere constituuntur, moderatores intendunt altissimi Doctoratus Vestri clamari, Paternitatisque Summae tutelam peroplant, et concupiscunt.

Dixerunt intra semelipsos: dirumpamus vincula, non sit Rex supra Cæsarem, nec aliis sit Christus à Cæsare. Sic, Beatissime Pater, corda intumet protestantismus; sicque et mentes potentium elatā fronte supervit! Quid mirum si Episcopatus Catholicus, si vox omnium Zelatorum Domus Dei, unusquisque sua gerendo, efferunt usque ad Cœlos veritatem quam, velut sacrum depositum, ut custodirent, acceperunt? Quid mirum si supra gregem sibi commissum pervigilant, si fideles erudiunt, si sancto verbo pascunt, si fortitudine Dei sustinent, si doctrina, consilio et exemplis Sanctorum filios suos, in Christo solantur? Quid mirum si hominum insidias detegunt, si facetias verborum proprio sensu aperiunt, si errores conterunt, si veritatem catholicam omnimode vindicant? His omnibus consulentes susceptum ministerium implemus.

que es aun peor, bajo la forma de Católicos, se constituyen temerariamente en consejeros del Supremo Consejo, se afanan por que se les proclame legítimos reguladores de vuestro Altísimo Doctorado, deseán y aspiran á ser los tutores de la Suma Paternidad.

Dijeron para sí: rompamos los vínculos, no haya un Rey superior al César, ni sea Cristo mas que el César. Así es, Santísimo Padre, como el protestantismo ensoberbece los corazones, y hace que los poderosos ostenten su frente erguida y altanera. ¿Quién pues podrá estrañar que el Episcopado Católico, y todos los Celadores de la casa del Señor, cada uno en su esfera, levanten su voz hasta el cielo en defensa de la doctrina, cuya custodia les está confiada como un sagrado depósito? Qué tendrá de sorprendente que vigilen cuidadosamente el rebaño que tienen á su cargo, que instruyan á los fieles, que les suministren el pasto espiritual de la divina palabra, que los sostengan en la confianza del Dios Fuerte y que busquen en la doctrina, en los consejos y ejemplos de los Santos consuelos para sus hijos en Cristo? ¿Habrá motivo para admirarse si descubren los artificios de los hombres, si revelan el verdadero sentido de las frases ingeniosas y sofísticas, si pulverizan los errores, y si vindican de todos modos la verdad católica? Solo así podemos cumplir nuestro ministerio.

Pacē vēre subdolā; sub quā adamā  
specie reverentis amicitiā illece-  
bras nefandi contemptus latitantis,  
non erubescunt adjicere cūmulo per-  
fidiae amplexus etiōscula, ut sic tra-  
dant inimicis Justum, et sanguinem  
innocentem condemnent. Attamén  
Deus Omnipotens in furore suo con-  
turbabit eos. Nunquam, nullo in  
ævo deerunt promissiones Dei, quæ  
omne desiderium superant. Nun-  
quam equidem deerit vox prædicans  
legem, et erudiens præcepta Altissimi.  
Nullo tempore verbum Dei de-  
ficiet, et infirmabitur.

Sed quia multa malignatus est  
inimicus in Sancto, expedienter de-  
ximus non solum nos et nostra ite-  
rum iterumque Beatitudini Vestræ li-  
benter offerre, sed in omnibus tanti  
Patris vestigia sequi, tam in doctrina,  
quam in consiliis et exhortatio-  
nibus, tenentes animo quidquid Ves-  
træ literæ, sub qualibet forma, En-  
cyclicæ vel allocutionum continent,  
edocent, consiliantur et præcipiant.  
Et cum id totum filiis nostris in  
Christo notum fecerimus, superest  
equidem ut etiam Sanctitatis Vestræ  
propositum, fidem, magnanimita-  
temque imitemur, sufferentes desi-  
derio, gratia Dei et Salvatoris Nostri  
Iesu Christi, si opus fuerit, sangui-

Aparentando engañosa paz, y  
con algunas demostraciones esterio-  
res de amistad respetuosa ocultan  
el desprecio abominable que abrigan  
en su interior, y no se avergüenzan  
de añadir para colmo de perfidia los  
abrazos y ósculos para entregar con  
ellos al justo en manos de sus enemi-  
gos y condenar la sangre inocente.  
Pero el Todopoderoso en su furor  
desvanecerá sus locos proyectos.  
Nunca, en ningún tiempo, faltaron  
las promesas de Dios, que superan  
nuestros deseos. Jamás pues enmu-  
decerá la voz encargada de predicar  
la ley y explicar los preceptos del  
Altísimo. No, no faltará ni se debi-  
litará la palabra de Dios.

Mas por quanto el enemigo ha  
maquinado mucho contra el Santo,  
hemos creido oportuno no solo ofre-  
cer gustosamente otra y otra vez á  
Vuestra Santidad nuestras personas  
y cuánto nos pertenece, sino que tam-  
bién estamos decididos á seguir en  
todo los pasos de tan esclarecido Pa-  
dre, lo mismo en la doctrina que en  
los consejos y exhortaciones, gra-  
bando profundamente en nuestro es-  
píritu cuánto os digneis enseñarnos,  
advertirnos ó mandarnos, ya reciba-  
mos vuestras letras en Encíclicas, ya  
en alocuciones, ó bajo cualquiera  
otra forma. Y habiendo manifestado  
ya esto mismo á nuestros hijos en  
Cristo, nos resta solamente imitar la  
resolución, la fe y magnanimitad de  
Vuestra Santidad, estando dispues-

nis martyrium pro defensione Catholice doctrinæ, pro fidei integritate, pro iurio omnium spiritualium et temporalium Pontificis Supremi incolumentate. Quibus firmiter in haerendo nobis, et gregi nobis commisso. Apostolicam Benedictionem Beatitudinis Vestræ humillime postulamus.-Pro Hispalensi provincia *Emmanuel Joachim*, S. R. E. Presbyter Cardinalis de Tarazona, Archiepiscopus, ejusque Suffraganei, Episcopi Gaditanus, Malacitanus, et Canariensis.-Pro Tarraconensi provincia *Joseph Dominicus*, Archiepiscopus, ejusque Suffraganei, Episcopi Gerundensis, Illerdensis, Urgellensis, Barcinonensis, Vicensis et Dorthusensis.-Pro Compostellana provincia *Michael*, Archiepiscopus, ejusque Suffraganei, Episcopi Ovetensis, Pacensis, Cauensis, Lucensis, Mindoniensis, Auensis, Placentinus et Tudensis.-Pro Cæsaraugustana provincia *Emmanuel*, Archiepiscopus, ejusque Suffraganei, Episcopi Oscensis, Jaensis, Tirasonensis et Terulensis.-Pro Burgensi provincia *Ferdinandus*, Archiepiscopus, ejusque Suffraganei, Episcopi Pampilonensis, Legionensis, Palentinus, Calagurritanus, et Santanderiensis.-Pro Valentina provincia *Paulus*, Archiepisco-

tos, por la gracia de Dios y nuestro Salvador Jesucristo a sofrir el martirio en defensa de la doctrina católica, de la integridad de la fe y de la inocuidad de todos los derechos espirituales y temporales del Sumo Pontífice. Y firmes en estas protestas pedimos humildemente la bendición Apostólica de Vuestra Santidad para nos y para nuestra grey.-Por la provincia de Sevilla, *Manuel Joaquín*, Presbítero Cardenal de la S. I. R. de Tarazona, Arzobispo y sus Sufragáneos los Obispos de Gerona, de Lérida, de Urgel, de Barcelona, de Vich y de Tortosa.-Por la de Santiago, *Miguel*, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Oviedo, de Badajoz, de Coria, de Lugo, de Mondoñedo, de Orense, de Plasencia y Tuy.-Por la de Zaragoza, *Manuel*, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Huesca, de Jaca, de Tarazona, de Teruel.-Por la de Burgos, *Fernando*, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Pamplona, de León, de Palencia, de Calahorra y de Santander.-Por la de Valencia, *Pablo*, Arzobispo, y sus sufragáneos, los Obispos de Mayoresa, de Menorca, de Orihuela y de Segorbe.-Por la de Granada, *Salvador José*, Arzobispo y sus sufragáneos

pus, ejusque Suffraganei, Episcopi Majoricensis, Minoricensis, Oriolensis, et Segobricensis.-Pro Granaten-si provincia. *Salvator Joseph*, Archiepiscopus, ejusque Suffraganei, Episcopi Almeriensis et Guadixen-sis.-Pro Vallisoletana provincia. *Ludovicus*, Archiepiscopus, ejusque Suffraganei, Episcopi Asturicensis, Abulensis, Salmanticensis, Segoviensis et Zamorensis.-Toletanæ provinciæ Episcopi Suffraganei, Cordubensis, Conchensis, Carthaginensis, Giennensis, Oxomiensis et Segun-tinus. *Et Venerabilium omnium fratreum suorum nomine et assensu.*—Matriti die 25 februarii 1860.—Beatissime Pater. Ad pedes Sanctitatis Vestræ, humilis filius et servus, Cyri-lus Cardinalis de Alameda y Brea, Archiepiscopus Toletanus.

*Exposiciones elevadas por los Excelentísimos é Ilmos. Sres. Prelados de esta Provincia Eclesiás-tica de Burgos á Su Santidad y á S. M. la Reina nuestra Señora con motivo de los actuales suce-sos de Italia.*

**BEATÍSIMO PADRE.**—Tiempo hace que el Arzobispo, Obispos, Cie-ro y los fieles todos que componen

los Obispos de Almería y de Guadix.- Por la de Valladolid *Luis*, Arzbis-po y sus sufragáneos los Obispos de Astorga, de Avila, de Salamanca, de Segovia y Zamora.-Los Obispos sufragáneos de la de Toledo, el de Jaen, el de Osma y el de Sigüenza, y en representacion y nombre de todos sus venerables hermanos.

Madrid Febrero 25 de 1860.—

**Santísimo Padre.**—A los pies de Vuestra Santidad su humilde hijo y siervo Cirilo, Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.

la Provincia Eclesiástica de Burgos en España, animados de iguales sen-timientos, y dirigidos por el mismo espíritu que los primeros creyentes de Jerusalén en parecidas circuns-tancias, ruegan con todo el fervor de su fe, y no interrumpen sus ha-mildes oraciones al Dios de las Misericordias por la salud, gracia y li-bertad de V. B., aherrujado, sino en la lobregüez de un calabozo y con pesadas cadenas de hierro como

S. Pedro; oprimido con otras de diversa materia pero de mayor tormento y afliccion, forjadas por la mas insigne hipocresia, y astuta malignidad de hijos desleales y rebeldes, afiliados *adversus Dominum et adversus Christum ejus*, bajo la negra bandera de aquel tenebroso espíritu disolvente de que habla el Apóstol S. Juan, que parece haber redoblado en nuestros días sus diabólicos esfuerzos para derribar y pervertir, si posible fuera, á los mismos predestinados. — Los exponentes, Beatisimo Padre, comprenden lo grave y difícil de la situación en que se halla V. B., lo rudo y violento de los ataques asestados á la Santa Sede, y las tristísimas consecuencias que para todo el Catolicismo resultarian de un desenlace contrario á sus esperanzas y deseos; pero ilustrados por la fé que recibieron en el Bautismo y conservan como el mejor presente del Cielo, abrigan para consolarse la dulce esperanza en las inefables bondades y solemnes promesas del Dios poderoso y justo á quien adoran, y de quien V. B. es digno y legitimo Vicario en la tierra, destinado en ella á beber el cáliz que el celestial Maestro apuró hasta la hez en su vida mortal: los sostiene contra todo temor la justicia de la causa, personificada en la exelsa dignidad de V. B.: la firmeza y resolucion del mártir que V. B. ha manifesta-

do para defenderla; lo notoriamente absurdo de los principios en que fundan sus no menos absurdas pretensiones los enemigos del Pontificado, que por todo título de legitimidad alegan la perpetracion del crimen, ó la consumacion del injusto y violento despojo, que á esto viene á parar la teoria insana de los *hechos consumados*; y sobre todo la firme creencia de que, si en el mundo son necesarios los escandalos, como está escrito en los libros santos, es seguro tambien, y se verificará para consuelo de los justos, que la gloria del impio y sus conatos de exaltacion son efimeros, y que, pasando como la sombra, irán á sepultarse en la oscuridad del foso que abrieron con sus manos = No obstante, los exponentes contemplan como uno de sus principales sagrados deberes, que se apresuran á cumplir, el ofrecer á V. B. con toda la sinceridad de su alma en tan criticas circunstancias, y por si sirve de algun lenitivo al profundo dolor que le aslige, el justo tributo de humilde y deferente obediencia, como verdaderos Católicos, de filial amor é inalterable adherion, á la sagrada persona de V. B. que tienen por el mas tierno y bondadoso de los Padres; y seria para ellos de la mayor satisfaccion que, al recibir V. B. con la benignidad que le es propia las humildes y sinceras protestas de estos sus hi-

jos los fieles de la Provincia de Burgos, dispusiera en toda la plenitud de soberanía y poderío que le compete, aun de las personas y de cuantos poseen sobre la tierra; dándose por superabundantemente recompensados y premiados de los sacrificios de todo género que se les pida, y á que están dispuestos, con la bendición apostólica de V. B. que humildemente le piden.

Burgos 31 de Enero de 1860.- De Vuestra Santidad sus mas humildes hijos y obedientes servidores, Fernando, Arzobispo de Burgos.-Severo, Obispo de Pamplona.-Gerónimo, Obispo de Palencia.-Joaquín, Obispo de León.-José, Obispo de Santander.-El Gobernador Eclesiástico, Vicario Capitular del Obispado de Calahorra y la Calzada, Sede vacante, José Ramón de Yárritu.

**SEÑORA.**—Pocas semanas hace la Europa entera, sobre cogida de espanto al contemplar los estragos causados por la revolución de los diversos Estados de Italia, volvía una mirada de esperanza hacia el Congreso que, compuesto de los representantes de las naciones signatarias del tratado de Viena, debía reunirse con el objeto de buscar para aquellos el oportuno remedio. Víctimas de esos trastornos habían sido algunas de la Provincias soine-

tidas á la soberanía temporal del Romano Pontífice; y para trasmir el contagio á las restantes trabajaban con incansable afán los enemigos del Pontificado. En tal situación los Católicos del Orbe entero, interesados en la causa del Jefe Supremo de la Iglesia, elevábamos nuestras manos al cielo, y pedíamos sin cesar al Padre de las luces, las derramase muy abundantes sobre aquellos que iban á discutir intereses tan sagrados, y les diese á conocer la necesidad de mantener iluso el gran principio de la sumisión y la obediencia que los pueblos deben á sus legítimos soberanos, sin el qual no hay sociedad alguna posible en el mundo. Por lo que hace á la conservación de los derechos del Sumo Pontífice, los Españoles teníamos ademas una poderosa garantía en los sentimientos de amor y devoción que animan el corazón de su Reina hacia la Augusta Persona que ocupa la Cátedra de S. Pedro: sentimientos que se habían dado á conocer en época no muy lejana, ya en circunstancias muy parecidas á las presentes, cuando V. M. tomó una gloriosa iniciativa que tuvo por término la restitución del Padre común de los fieles á la ciudad Santa, centro del Catolicismo!

Señalado ya el punto y la época de reunión del Congreso Europeo un acontecimiento deplorable, que nos duele el recordar, ha hecho

que esa reunión sea hoy no tan solo inútil y ociosa, sino hasta cierto punto irrealizable. Porque ¿qué soberano hay en el mundo que consienta en enviar un representante suyo á un Congreso ante el cual se proponen como base de discusion, como principios para un arreglo, doctrinas destructoras del derecho público hasta hoy unánimemente reconocido: se ofrecen garantías desmentidas de antemano por los mismos llamados á cumplirlas: se niega la fe debida á pactos anteriores no menos solemnes que los que hoy se proyectan, y se exigen concesiones al Supremo Jefe de la Iglesia católica que necesariamente conducen á la total extincion de su soberanía temporal, alentando respeto á la espiritual las diabólicas esperanzas de los enemigos de la verdadera Religion de Jesucristo?

En tan críticas circunstancias los Católicos de todos los países se apresuran á elevar á manos del Sumo Pontífice multiplicadas exposiciones cubiertas de millares de firmas para expresarle los sentimientos que les animan de adhesión á su Sagrada Persona, y de interés por la conservacion de sus legítimos derechos. Más una Nación como la España, que posee el envidiable privilegio de la unidad católica, no necesita hacer ese género de demostraciones. V. M., Señora, es la viva y legítima representación de los sentimientos religiosos de todos sus

súbditos, sentimientos que V. M. tiene impresos en su propio corazón. Por eso el Arzobispo y los Obispos que componemos la Provincia Eclesiástica de Burgos, llenos de confianza á la par que de respeto hacia V. M. nos atrevemos á suplicarle que, no ya tan solo á nombre propio, sino tambien en el del Episcopado y Clero Español, y nos arriesgamos á decir, en el de la Nación entera, se digne V. M. enviar á nuestro Beatísimo Padre el Papa Pio IX, palabras que derramen sobre su afligido corazon el bálsamo consolador de nuestra compasión afectuosa; y陪伴e V. M. estas palabras con las mas eficaces gestiones cerca de los demás Gabinetes Católicos de Europa, haya ó no haya Congreso, á fin de asegurar y garantir á Su Santidad la posesión íntegra de sus derechos como soberano, tan íntimamente unidos con los que le asisten como Supremo Pastor del rebaño de Jesucristo. Léjos de nosotros, Señora, el señalar á V. M. los medios prácticos de realizar estos proyectos. Consulte V. M. su propio religioso corazón, escuche los consejos de su Ministerio responsable, medite el estado actual de nuestra España, el de los negocios generales de Europa, y los que por momentos puedan sobrevenir. A nosotros solo nos toca rogarla que para cualquiera resolución que V. M. aconsejada de su Gobierno, se digne tomar, y que tenga por

objeto el sosten de los sagrados derechos del Soberano Pontífice, y de los principios tutelares del orden público y de la estabilidad de Vuestra Monarquía, se digne V. M. aceptar los rendidos ofrecimientos que le hacen de sus intereses, de sus personas y de su vida misma.

Sus mas humildes y leales súbditos. Señora, A L. R. P. de V. M. — Búrgos 31 de Enero de 1860. — Fernando, Arzobispo de Búrgos. — Severo, Obispo de Pamplona. — Gerónimo, Obispo de Palencia. — Joaquín, Obispo de León. — José, Obispo de Santander. — El Gobernador Eclesiástico, Vicario Capitular del Obispado de Calahorra y la Calzada, Sede vacante, José Ramón de Yárritu.

*Exposiciones de los Párrocos y Eclesiásticos de esta Diócesis dirigidas á S. E. I. con motivo de los sucesos de Italia.*

Excmo. e Ilmo. Sr.: — La voz elocuente, grave y autorizada de V. E. I. ha resonado ya en toda la Diócesi. V. E. I. nos ha trazado la senda que debemos seguir en su circular de 28 del último Enero. Los que suscribimos, que solo esperábamos esta circunstancia para dar un testimonio público de nuestro respeto, fidelidad y sumisión á nuestro Santísimo Padre Pio IX, cumpliendo ahora este deber de hispano-católicos y de Sacerdotes, nos adherimos á la protesta, y nos aso-

ciamos con toda nuestra alma á los sentimientos de amor, de respeto y sumisión á la Santa Sede consignados por V. E. I. en su precitada circular. Sentimos profundamente, y deporamos con V. E. I. las amarguras y tribulaciones que está sufriendo nuestro Smo. Padre, causadas por una revolucion desatentada y sacrilega. Y sin cesar de dirigir nuestras súplicas al Señor, para que se digne conjurar y disipar la tempestad revolucionaria, postrados con V. E. I. á los pies de Su Santidad, le ofrecemos en defensa de sus sagrados derechos, nuestras personas, nuestros bienes, cuanto somos y cuanto podemos. Dignese V. E. I. acoger benignamente esta manifestacion, y hacer de ella el uso que crea conveniente. El Señor conserve dilatados años la importante vida de V. E. I. como se lo piden estos sus humildes súbditos Q. B. E. A. de V. E. I. Villalon 4 de Febrero de 1860. — Plácido Marcos Ramírez, párroco Rector de San Miguel. — Juan Gutiérrez Martínez, párroco Rector de San Pedro. — Aquilino Martínez. — Aureliano Balbuena, párroco de Villafrades. — Andrés Criado. — Gorgonio Moro. — Mariano P. Roman. — Gregorio González, párroco Rector de San Juan. — Fernando Pérez. — Mauricio Domínguez. — Jacinto R. Marcos. — Clemente Alonso Laiz. — Gregorio Criado Rodríguez. — Antonio Gómez. — Manuel Laiz. — Domingo García. — Manuel Muñoz Ponce. — Do-

mingo Arias.-Francisco Barredo Gil.- Francisco Calleja.

Excmo. é Ilmo. Sr.:—El Arcipreste y Párrocos del partido de Oteros de Rey, que suscriben, profundamente afectados por los sucesos que tienen lugar en los Estados temporales de la Santa Sede se adhieren en todo á los sentimientos que en favor del Principado temporal de la Silla Apostólica, habeis manifestado en vuestra última circular de 28 de Enero último. Dignáos, nuestro buen Prelado, hacérselo así presente á nuestro Beatísimo Padre Pio IX, y ofrecerle todos nuestros intereses, y hasta el sacrificio de nuestras personas, si necesario fuere, para la defensa de tan justa causa. Pajares de Oteros de Rey á 6 de Febrero de 1860.—Valentín González del Valle.-Francisco Selva Rodríguez.-Patricio Gómez de la Peña.-Simón Simal.-Mateo Bayón.-Marcelo Pérez Bartolomé.-José Crespo.-Julian Marcos.-Francisco Rey.-Santiago Martínez.-Luis Fernández.-Agustín Hurtado de Caso.-Vidal Espinosa.-Fr. Juan Cardo.-Martín Díaz.-Alejandro Rodríguez.-Santiago Ferrero.-Benito López.-Patricio Flores.-Lucas Fuertes.-Nicolás Ferreras.-Fr. Nicolás Pardo.-Francisco Coque.-Adrián Sánchez.

#### DISPENSAS.

Ha llegado la lista 11.<sup>a</sup> de dispensas matrimoniales que comprende las em-

bancadas hasta el 8 de Diciembre del año próximo anterior.

#### ANUNCIO.

#### ASOCIACION DE LA BUENA LECTURA.

Muy Sr. mio y de todo mi respeto: el triunfo de la fé católica en África y la triste situación en que se halla Ntro. Smo. P. el Papa Pio IX, son un poderoso estímulo para fundar una asociacion, cuyo objeto sea dar á Dios gracias por lo primero y pedir auxilios para lo segundo, mediante la grande obra de desterrar la mala lectura y sustituirla con la buena. Las obligaciones de los asociados serán:

- 1.<sup>a</sup> No leer nada malo.
- 2.<sup>a</sup> Impedir que otros lo lean en cuanto puedan.
- 3.<sup>a</sup> Leer ó oír leer lo bueno, ya en general, ya lo que se designe.
- 4.<sup>a</sup> Procurar que otros hagan lo mismo.
- 5.<sup>a</sup> Avisar de los títulos de los impresos que por casualidad vean, á fin de señalarles su bondad ó malicia.
- 6.<sup>a</sup> Procurar el aumento de asociados, á fin de que el resultado sea en la mayor escala posible.

Cuantos han sabido el pen-

samiento le han alabado y solo suspiran porque los señores Obispos, penetrados del grandioso resultado que esto puede producir, si en cada pueblo de la Península se procurára siquiera un asociado, den sus disposiciones convenientes á fin de que todos los Sres. Curas párrocos lo hagan conocer en su feligresía.

A este intento el infrascrito Secretario 1.<sup>º</sup> de la asociacion, á nombre de la misma, suplica á V. encarecidamente lo haga presente á su dignísimo Prelado (á quien ni siquiera nos atrevemos á distraer), con el único fin de que cuanto antes procure se realicen nuestros fervorosos deseos, que consisten en cuatro puntos: 1.<sup>º</sup> que se sirva darlo á conocer á los Párrocos de su obispado con grande interés; 2.<sup>º</sup> que los Sres. Párrocos lo manifiesten á sus feligreses, y en especial á todas las hermandades piadosas que haya, las cuales á no dudarlo tomarán parte en masa, y si no las hubiere á algunas personas de cualquier sexo que sean, sean pobres ó ricas, lo cual es indiferente, como tengan buena voluntad; 3.<sup>º</sup> que los que gusten asociarse lo hagan segun el modelo que sigue:

Yo D. \_\_\_\_\_ residente en calle de \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_ partido de \_\_\_\_\_ tomo parte en la asociacion de la buena lectura hoy dia de \_\_\_\_\_ de 1860, y aguardo las instrucciones oportunas.

4.<sup>º</sup> Procuren los Sres. Párrocos que la lista de asociados se mande bajo un sobre al infrascrito Secretario 1.<sup>º</sup> de la asociacion, en Madrid, calle de Embajadores n.º 47, cto. bajo.

Últimamente si por falta de comunicaciones directas con los pueblos del obispado, ó por falta de Boletín ó por cualquier otra causa se hiciese difícil comunicar á los Párrocos lo que deseamos, estimariamos de la amabilidad de V. nos lo manifestase, indicandonos al mismo tiempo el medio que debemos emplear para obtener el resultado que ansiamos, que á juicio de personas entendidas y piadosas ha de producir los mas óptimos frutos.

Sírvase V. expresar nuestro profundo respeto á su dignísimo Prelado, cuyo anillo besamos reverentes, y V. mande á su afmo. s. s. y Capp. q. b. s. m. El Secretario 1.<sup>º</sup> Manuel García Menendez.

# SAGRADOS OFRECIMIENTOS

DE LA PRECIOSÍSIMA SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO EN ACCIÓN  
DE GRACIAS POR LOS DONES Y FAVORES CON QUE FUÉ ENRIQUECIDA

## LA S.M.A. VÍRGEN MARÍA,

PRINCIPALMENTE EN SU CONCEPCIÓN INMACULADA.

Eterno y clementísimo Padre, ofrézcote la muy preciosa sangre de nuestro Señor Jesucristo, en unión y en nombre de la Beatísima e Inmaculada Virgen María, y de todos los Santos del cielo, y de todos los justos de la tierra, para darte gracias por todos los bienes y dones con que enriqueciste á tu obedientísima Hija, y más principalmente en su Concepción Inmaculada. Ofrézcote tambien esta preciosísima sangre por la conversion de los pecadores, por la exaltación y propagación de la Sacrosanta Iglesia, por la conservación y prosperidad de su Soberano Pontífice y conforme á su intención.

*Gloria Patri etc.*

Verbo eterno y encarnado, ofrézcote tu sangre preciosísima en unión y en nombre de la Beatísima e Inmaculada Virgen María, y de todos los Santos del cielo, y de todos los justos de la tierra, para darte gracias por todos los bienes y dones de que colmaste á tu amantísima Madre, y más principalmente en su Concepción Inmaculada. Ofrézcote tambien ésta tu preciosísima sangre por la conversion de todos los pecadores, por la exaltación y propagación de la Sacrosanta Iglesia, por la conservación y prosperidad de su Soberano Pontífice y conforme á su intención.

*Gloria Patri etc.*

Eterno Dios Espíritu Santo, ofrézcote la preciosísima sangre de Jesucristo, en unión y en nombre de la Beatísima e Inmaculada Virgen María, y de todos los Santos del cielo, y de todos los justos de la tierra, para darte gracias por todos los bienes y dones con que enriqueciste á tu fidelísima Esposa, y más principalmente en su Concepción Inmaculada. Ofrézcote tambien esta preciosísima Sangre por la conversion de todos los pecadores, por la exaltación y propagación de la Sacrosanta Iglesia, por la conservación y prosperidad de su Soberano Pontífice y conforme á su intención.

*Gloria Patri etc.*

# ORACION Á LA BEATÍSIMA VÍRGEN MARÍA.

DE LA PRECIOSÍSIMA SAGRADA SEÑORA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS EN VACÍO

O Madre de Dios, Inmaculada y Santísima Virgen María, por tu amor á Dios y por la gratitud con que correspondiste á tantas gracias y favores con que fuiste enriquecida, principalmente á la singularísima gracia de tu Concepción inmaculada, y por los infinitos méritos de tu divino Hijo Jesucristo Señor nuestro, te rogamos y pedimos humildemente que nos des una perfecta y constante devoción, y una plena confianza de obtener por tu poderoso patrocinio todas aquellas gracias que tanto necesitamos. Seguros ya de conseguir estas gracias de tu bondad inmensa, te veneramos con un corazón agradecido y tierno, repitiendo aquella salutación del arcángel San Gabriel

*Ave María: Dios te salve, María etc.*

Dichos ofrecimientos pueden hacerse mentalmente muchas veces al día, sin necesidad de pronunciar siempre las palabras.

Nuestro Smo. Padre Pío IX, Pontífice reinante, por decreto de 18 de Junio de 1854 escrito de su propia mano, concedió benignamente 300 días de indulgencia á todos los fieles por cada vez que rezaren estos ofrecimientos; y á los que continuaren rezándolos por un mes, indulgencia plenaria, confesando y comulgando; y además que estas indulgencias puedan ser aplicadas á las ánimas de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquín Barbágero, Obispo de León, concede 40 días de indulgencia á todos los fieles por cada vez que rezaren devotamente estos sagrados ofrecimientos.

LEON — Imprenta y lit. de Manuel G. Ardondo.—1860.

# SAGRADOS OFRECIMIENTOS

DE LA PRECIOSÍSIMA SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO EN ACCION

DE GRACIAS POR LOS DONES Y FAVORES CON QUE FUÉ ENRIQUECIDA

LA SMA. VÍRGEN MARÍA,

PRINCIPALMENTE EN SU CONCEPCION INMACULADA.

Eterno y clementísimo Padre, ofrézcote la muy preciosa sangre de nuestro Señor Jesucristo, en union y en nombre de la Beatisima é Inmaculada Virgen María, y de todos los Santos del cielo, y de todos los justos de la tierra, para darte gracias por todos los bienes y dones con que enriqueciste á tu obedientísima Hija, y más principalmente en su Concepcion Inmaculada. Ofrézcote tambien esta preciosísima sangre por la conversion de los pecadores, por la exaltacion y propagacion de la Sacrosanta Iglesia, por la conservacion y prosperidad de su Soberano Pontifice y conforme á su intencion.

*Gloria Patri etc.*

Verbo eterno y encarnado, ofrézcote tu sangre preciosísima en union y en nombre de la Beatisima é Inmaculada Virgen María, y de todos los Santos del cielo, y de todos los justos de la tierra, para darte gracias por todos los bienes y dones de que colmaste á tu amantísima Madre, y más principalmente en su Concepcion Inmaculada. Ofrézcote tambien esta tu preciosísima sangre por la conversion de todos los pecadores, por la exaltacion y propagacion de la Sacrosanta Iglesia, por la conservacion y prosperidad de su Soberano Pontifice y conforme á su intencion.

*Gloria Patri etc.*

Eterno Dios Espíritu Santo, ofrézcote la preciosísima sangre de Jesucristo, en union y en nombre de la Beatisima é Inmaculada Virgen María, y de todos los Santos del cielo, y de todos los justos de la tierra, para darte gracias por todos los bienes y dones con que enriqueciste á tu fidelísima Esposa, y más principalmente en su Concepcion Inmaculada. Ofrézcote tambien esta preciosísima Sangre por la conversion de todos los pecadores, por la exaltacion y propagacion de la Sacrosanta Iglesia, por la conservacion y prosperidad de su Soberano Pontifice y conforme á su intencion.

*Gloria Patri etc.*

# ORACIÓN Á LA BEATÍSIMA VIRGEN MARÍA.

de la beatísima Virgen María Jesucristo en vocation

O Madre de Dios, Inmaculada y Santísima Virgen María, por tu amor á Dios y por la gralidad con que correspondiste á tantas gracias y favores con que fuiste enriquecida, principalmente á la singularísima gracia de tu Concepcion inmaculada, y por los infinitos méritos de tu divino Hijo Jesucristo Señor nuestro, te rogamos y pedimos humildemente que nos des una perfecta y constante devoción, y una plena confianza de obtener por tu poderoso patrocinio todas aquellas gracias que tanto necesitamos. Seguros ya de conseguir estas gracias de tu bondad inmensa, te veneramos con un corazón agradecido y tierno, repitiendo aquella salutacion del arcángel San Gabriel.

Ave María: *Dios te salve, María etc.*

Dichos ofrecimientos pueden hacerse mentalmente muchas veces al dia, si sin necesidad de pronunciar siempre las palabras.

Nuestro Smo. Padre Pío IX, Pontífice reinante, por decreto de 18 de Junio de 1854 escrito de su propia mano, concedió benignamente 300 días de indulgencia á todos los fieles por cada vez que rezaren estos ofrecimientos; y á los que continuaren rezándolos por un mes, indulgencia plenaria, confesando y comulgando; y además que estas indulgencias puedan ser aplicadas á las ánimas de los fieles difuntos.

El Excmo. e Ilmo. Sr. D. Joaquín Barbágero, Obispo de León, concede 40 días de indulgencia á todos los fieles por cada vez que rezaren devotamente estos sagrados ofrecimientos.

Ibidem Pontificie a consuete y su intervención.

Gloria Patri etc.

El Exmo. Díos Jesucristo Salvu, Ofrecedle la beatísima Virgen María, en su devoción y en memoria de la predicación e influencias Vuestra Señora, de todos los Santos del cielo, y de todos los Santos de la tierra, para que de todos los Santos los píndase y gosen con due indulgencia á la beatísima Virgen, y más particularmente á la Concepción inmaculada. Ofrecedle también sus beatísimas Santas por la conversione de los herejes, por la conservación y propagación de su doctrina, y la extinción y expulsión de sus herejías.